



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO.

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-022

ESTE CONTRATO AMPARA:

CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO.

LOCALIDAD: SAN MARTIN.

CONTRATISTA: ING. MARCO ANTONIO DE ALBA ESQUIVEL.

RFC. AAEM781115GA1

VALOR DEL CONTRATO: \$ 40.879,89

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

OPERACIÓN		TIPO	
REQUIERE ANTICIPO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PAGARE DE ANTICIPO:	\$ 12.263,97
REQUIERE FIANZAS:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PAGARE DE CUMPLIMIENTO:	\$ 4.087,99
IMPORTE DEL ANTICIPO:	30%	PAGARE DE VICIOS OCULTOS:	\$ 4.087,99

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 DE ABRIL DEL 2017

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO: 30 DE JUNIO DEL 2017

TIPO DE CONTRATO: PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

Ignacio

S

[Signature]

[Signature]



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

P

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 19 días del mes de ABRIL del año 2017.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA

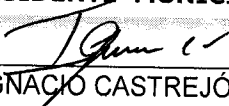
OBRA: "CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO"

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "**CONSTRUCCION DE 1 BAÑO ECOLOGICO**" ubicada en la Comunidad de: **SAN MARTIN** Sea contratada a el contratista **C. ING. MARCO ANTONIO DE ALBA ESQUIVEL**. Mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE

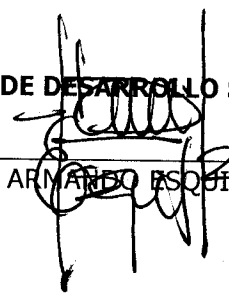
PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.


SÍNDICO MUNICIPAL


ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES.

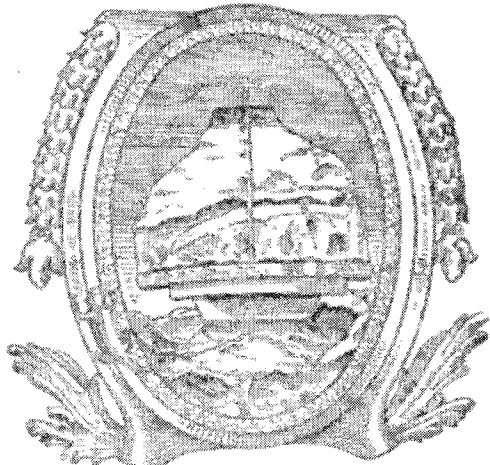
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

Fondo III



**MUNICIPIO DE
SOMBRETERE, ZAC.**

PROGRAMA FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL

CTO. No. MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-022

OBRA "CONSTRUCCION DE 1
BAÑO ECOLOGICO"

UBICACIÓN SAN MARTIN

MONTO \$ 40,879.89

CONTRATISTA ING. MARCO ANTONIO DE
ALBA ESQUIVEL

R. F. C. AAEM781115GA1

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. **ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRETERE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL,** Y POR LA OTRA PARTE, **EL C. MARCO ANTONIO DE ALBA ESQUIVEL, MEXICANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIO Y VECINO DE LA CIUDAD DE SOMBRETERE, ZAC. CON DOMICILIO ARECHIGA NO. 308, COLONIA CENTRO,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONDEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

st

[Handwritten signature]